



Organizado por:



Operado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Programa de la Agencia Internacional de desarrollo de los Estados Unidos (USAID), Hilando Vidas y Esperanza (WLH) trabaja con sobrevivientes y comunidades afectadas por el conflicto armado colombiano y el Gobierno de Colombia para promover el desarrollo inclusivo y la convivencia pacífica. A partir de intervenciones basadas en la comunidad, WLH busca mejorar el acceso a Servicios Psicosociales y de Salud Mental (MHPSS); apoyar a las comunidades en la superación del trauma; y permitir a los sobrevivientes del conflicto vivir una vida productiva.¹

Es así, como el desarrollo local es una de las apuestas del Programa (WHL) que busca fortalecer capacidades empresariales en zonas rurales para hacer de los procesos productivos, un proyecto de vida que genere ingresos y empoderamiento económico. Sin embargo, para visibilizar las oportunidades que ofrece el campo colombiano al crecimiento económico y a la reconstrucción del tejido social, es vital mitigar las desigualdades sociales y tecnológicas existentes en las zonas rurales.

Por tanto, USAID y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como entidades organizadoras y SOCIALAB entidad operadora, lanzan Inngenia: soluciones innovadoras para el campo, un proyecto de innovación abierta que busca resolver retos del proceso productivo que se presentan en el sector cacaotero en Valdivia (Bajo Cauca Antioqueño), en el sector apícola en El Bagre (Bajo Cauca Antioqueño) y en el sector turístico en San Juan Nepomuceno (Montes de María), previamente definidos con las asociaciones locales involucradas, para contribuir al mejoramiento de sus prácticas por medio de soluciones técnicas o tecnológicas innovadoras, inclusivas y sostenibles de mentes creativas que cuentan con la experiencia para impulsar e impactar en los proyectos productivos de estos territorios.

1. Disposiciones Generales

Inngenia: soluciones innovadoras para el campo, se regirá por los presentes términos de referencia para la convocatoria y criterios de evaluación para las propuestas, los cuales serán consignados en este documento, para determinar las disposiciones necesarias que garanticen la participación, la calificación y la selección de soluciones técnicas o tecnológicas innovadoras de acuerdo al reto que desee aplicar, así como todas las formalidades del proceso, entre otros.

1.1. Aceptación de los Términos de Referencia

¹ Información tomada de: <https://www.usaid.gov/es/documents/fact-sheet-hilando-vidas-y-esperanza>



Organizado por:



Operado por:



La participación en la convocatoria Ingenia: soluciones innovadoras para el campo, en adelante Ingennia, implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia, las políticas de tratamiento de datos y los criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá aceptarlos y conocerlos antes de registrarse en la plataforma de innovación abierta de Socialab.

1.2 Uso de plataforma

Los usuarios que usen la plataforma de innovación abierta de Socialab, se comprometen a utilizarla de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, las entidades organizadoras y operadoras procederán a retirar a las personas participantes con sus postulaciones de Ingenia, como se menciona en el apartado de Descalificación.

1.3 Tiempo de duración de la postulación a la convocatoria

El tiempo de postulación de las soluciones en la convocatoria de Ingenia será a partir del 18 de octubre del 2022 hasta el 09 de diciembre del 2022.

El llamado da apertura a la postulación en la plataforma de innovación abierta de Socialab es el periodo de recepción de postulaciones desde el momento en que la plataforma digital esté activada. Las personas pueden postularse hasta la fecha que las entidades organizadoras y operadoras definan, la cual será anunciada por las diferentes redes sociales con las que contará la convocatoria. Este plazo solo podrá ampliarse según el criterio de las entidades organizadoras y operadoras.

La temporalidad de las diferentes etapas se comunicará en la plataforma de innovación abierta de Socialab. El incumplimiento de los plazos por parte de las personas participantes implicará la exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Para la realización de preguntas sobre la convocatoria Ingennia y soporte de la plataforma se tendrá disponible el siguiente correo: contact@socialab.com

2. Disposiciones específicas

2.1 Requisitos para postular soluciones a la convocatoria de Ingennia.



Organizado por:



Operado por:



Podrán participar todas las propuestas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma de innovación abierta de Socialab. Al pertenecer a la comunidad, los usuarios de la plataforma podrán votar, comentar y compartir la información sobre su propuesta publicada en la plataforma.

En Inngenia se aceptarán postulaciones de soluciones con las siguientes características:

- Mayores de edad y con residencia en Colombia.
- Si son grupos, deberán designar a un representante.
- Tener disponibilidad de tiempo para la asistencia virtual y/o presencial a todos los eventos de acuerdo al cronograma de actividades que se encontrará en el apartado 2.3. Etapas de Ingennia.
- Los participantes únicamente se podrán postular a un reto de la convocatoria, teniendo en cuenta que Ingennia presenta tres retos de diferentes sectores productivos.
- Se debe asegurar que la solución ya haya sido experimentada o testeada en algún contexto similar de los sectores propuestos. No es requisito que la solución deba estar en un nivel de comercialización ni que sea patentada.
- Si es un semillero, empresa o entidad que requiera autorización de un tercero para postularse, el grupo o persona participante debe contar con esta autorización
- La propiedad intelectual debe ser de los participantes.
- En caso de requerirse, la solución tienen que contemplar el Plan de Manejo Ambiental de cada territorio correspondientemente, así como los reglamentos para el cuidado a reservas naturales, flora y fauna o de especies nativas si corresponde, en los territorios de El Bagre, Valdivia y San Juan de Nepomuceno.

2.2 ¿Qué reciben las propuestas seleccionadas?

Por cada reto de la convocatoria Ingennia, habrá una persona o grupo ganador, que tendrá la posibilidad de testear su solución en territorio.

- **Testeo de la solución en territorio:** Cada grupo ganador presentará su solución en territorio con las asociaciones locales correspondientes al sector productivo. El objetivo se orientará a validar las hipótesis producto de la experimentación de la solución con los usuarios para recoger información valiosa y determinar si se cumplió con los objetivos trazados.



Organizado por:



Operado por:



En caso de que un grupo sea el ganador, según el reto en el que se haya presentado, solo podrá ir en representación del grupo una (1) persona. Esta persona contará con los siguientes beneficios para testear su solución en territorio:

- Transporte por cinco (5) días: transporte aéreo desde su punto de origen (en territorio colombiano) hasta el punto de encuentro de acuerdo al sector que haya aplicado. Además, transporte terrestre para movilizarse en el territorio correspondiente durante los cinco días.
 - Alimentación para cinco (5) días: incluye desayuno, almuerzo, comida y bebidas hidratantes.
 - Seguro de vida por 5 días.
 - Hospedaje para cuatro noches, cinco días.
 - Acompañamiento de un integrante de Socialab.
- **Asesorías:** Los ganadores de cada reto participarán en sesiones virtuales para la definición del alcance de su solución al contexto local. Es decir, que nos enfocaremos en entender y acercar a los ganadores a las dinámicas del territorio para prepararse y tener una adecuada contextualización para el testeo con las asociaciones correspondientes. Este acercamiento tendrá el acompañamiento de Socialab, OIM y asociaciones locales para identificar oportunidades de mejora y de implementación

2.3 Etapas de Ingenia

A continuación, se presentará de manera detallada las etapas de la convocatoria. Estas fechas podrían estar sujetas a cambios, que serán anunciadas en la plataforma o redes sociales en caso de requerirse.

ETAPA	FECHA INICIO -	DESCRIPCIÓN
Postulación de soluciones	18 octubre - 09 diciembre	Será el momento en donde potenciales solucionadores aplicarán al reto de acuerdo a sus experiencias e intereses en el sector productivo propuesto. Deberán llenar el formulario de inscripción y subirán un video de un minuto y medio en donde describirán 1. Cómo su solución aporta y resuelve el

Organizado por:



Operado por:



		reto planteado, 2. Cuál es el alcance técnico o tecnológico de la solución. 3. Cómo se ha implementado esta solución anteriormente.
Evaluación primer filtro y segundo filtro	12 diciembre - 16 diciembre	<p>Primer filtro: evaluación por términos de referencia: en esta etapa se evaluarán las propuestas con base en los requisitos expuestos en los términos de referencia de la convocatoria.</p> <p>Segundo filtro: evaluación aleatoria, un equipo de evaluadores estará a disposición para evaluar aspectos relacionados con innovación y pertinencia para la comunidad receptora.</p> <p>En esta sección pasan tres grupos por cada reto. En total 9</p>
Preparación pitch	16 de enero 23' - 21 de enero 23'	Acompañamiento a los solucionadores para entregarles lineamientos a tener en cuenta para la presentación de su solución que será evaluada por un panel de expertos en los temas correspondientes de la convocatoria Ingennia.
Evaluación tercer filtro	26 de enero 23' - 28 de enero 23'	En esta etapa, se definirán criterios de evaluación que apunten a valorar que las soluciones propuestas respondan a criterios de deseabilidad, viabilidad y factibilidad. Definidos estos criterios, habrá un panel de evaluadores que calificará las propuestas que pasaron el segundo filtro. Finalmente, se decidirá un ganador por cada reto.

Organizado por:



Operado por:



Profundización y definición del alcance de la solución	30 enero 23' - 24 febrero 23'	<p>Los ganadores de cada reto participarán en 3 sesiones virtuales para la definición del alcance de su solución al contexto local y la definición de diferentes hipótesis sobre el experimento que se realizará en territorio. Es decir, que nos enfocaremos en entender y acercar a los ganadores a las dinámicas del territorio para prepararse y tener una adecuada contextualización para el testeo con las asociaciones correspondientes.</p> <p>Este acercamiento tendrá el acompañamiento de Socialab, OIM y asociaciones locales para identificar oportunidades de mejora y de implementación.</p>
Testeo en territorio	06 marzo 23' - 17 marzo 23'	<p>Cada grupo ganador presentará su solución en territorio con las asociaciones locales correspondientes al sector productivo. El objetivo se orientará a validar las hipótesis producto de la experimentación de la solución con los usuarios para recoger información valiosa y determinar si se cumplió con los objetivos trazados.</p>
Cierre del proceso	22 marzo - 29 marzo 2023	<p>Se realizará por parte de la entidad operadora, informe de resultados y recomendaciones.</p>

2.4 Evaluación de las postulaciones

Organizado por:



Operado por:



Ingenia contará con un equipo de evaluación interno, para asignar un puntaje a las postulaciones en competencia durante las diferentes etapas, de acuerdo con criterios preestablecidos. Una vez la etapa de postulación tenga cierre, la plataforma automáticamente bloqueará la posibilidad de participación. Con las postulaciones recogidas en la ficha final de la etapa de **Postulación de soluciones**. Se hará el primer filtro de evaluación que corresponderá al cumplimiento de los términos de referencia. Posteriormente, pasarán al segundo filtro de evaluación donde se evaluará la innovación y pertinencia para la comunidad, y un tercer filtro que evaluará aspecto técnicos y de innovación.

2.5 Inhabilidades para participar

No podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación:

- Las propuestas, grupos, personas naturales o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales o jurídicas que estén involucradas en el desarrollo de la plataforma o que tengan algún vínculo laboral con las entidades organizadoras y operadoras de la convocatoria Ingenia.
- Las personas naturales o jurídicas que no cumplan con los requisitos mínimos para participar.

2.6 Descalificación

Las entidades organizadoras y operadoras podrán descalificar en cualquier etapa del proceso a las propuestas participantes si:

- Existe alguna conducta pública que pueda llegar a ser tipificada como ilegal, realizada por parte de integrantes del equipo.
- El comportamiento de alguno de los integrantes del equipo a criterio de las entidades organizadoras, es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, la discriminación y también cualquier acción que haga creer o concluir que cualquier asociación pública con el equipo somete a alguna de las entidades organizadoras y operadoras a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.



Organizado por:



Operado por:



- Las personas participantes, que en algún momento sean descalificadas del proceso, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar en otras convocatorias realizadas por las Entidades Organizadoras y operadoras
- Las personas participantes faltan a alguno de los eventos o sesiones virtuales en marco del proyecto Inngenia, solo se admitirá una falta de asistencia si esta es justificada; será motivo de descalificación si falta más de una vez así estas sean justificadas. En el caso de ser un grupo tendrá que estar en todos los eventos o sesiones virtuales al menos un integrante representando. No se podrá transferir la asistencia a otra persona que no esté inscrita como integrante de la propuesta en la plataforma de innovación abierta de Socialab.

3. Facultad de las Entidades Organizadoras y operadoras

Las entidades organizadoras y operadoras podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma de innovación abierta. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo de Inngenia sin incurrir en compromisos con las propuestas y personas participantes.

Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma de la convocatoria y comunicada a las personas inscritas. Las entidades organizadoras y operadoras se reservan el derecho de revisar estos Términos de referencia en cualquier momento.

3.1 Límites de Responsabilidad

Las partes, tanto organizadoras y operadoras del proyecto Inngenia como sus aliadas, no serán responsables de:

- Cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por la captura, impresión, errores tipográficos u otros, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el concurso
- Fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a fallas, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas o hardware o software de red.
- Intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de presentación y evaluación de las propuestas.
- De impresión, tipográficos, técnicos, informáticos, de red, o cualquier tipo de error humano que pudiere ocurrir durante la vigencia de Inngenia.
- Demora, pérdida, daño, hurto, robo, o imposibilidad de entrega.
- Cualquier lesión o daño a las personas o propiedad, que pudieran haber sido causados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la



Organizado por:



Operado por:



participación en Inngenia o la recepción o el mal uso de cualquier premio (incluyendo cualquier viaje / actividad relacionada con la misma).

3.2 Propiedad Intelectual

Las personas participantes declararán expresamente ser autores originales o titulares de los derechos patrimoniales de la información presentada. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, signos distintivos, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en las personas participantes.

De la misma forma, quienes se postulan declaran que se obligan a mantener indemne a las Entidades Organizadoras y/o Socialab, de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de la información sometida a la convocatoria.

Las personas participantes son las únicas responsables por el material enviado a la convocatoria y de la autenticidad y veracidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a todas las Entidades Organizadoras y operadoras ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

3.3 Difusión de imagen video

Al aceptar los términos y condiciones autoriza captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios, en el marco de proyecto Inngenia, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie. Se establece que para la difusión de imagen o de las soluciones propuestas el participante debe autorizar a través de la plataforma de innovación abierta de Socialab, a las entidades organizadoras y operadoras, para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen y la propuesta presentada para divulgarla, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con Inngenia, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes.

3.4 Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales



Organizado por:



Operado por:



La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, que se colecte en el momento del registro será agregada a las bases de datos de las Entidades Organizadoras y operadoras. Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente a Socialab, al correo contact@socialab.com

Al acceder, navegar o usar la plataforma de innovación abierta de Socialab, las personas participantes admiten haber leído y entendido los presentes términos de referencia y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que las Entidades Organizadoras y operadoras tengan al respecto de su uso.

Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web, estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás decretos que la szreglamenten, este es el fin para el cual las Entidades Organizadoras y operadoras podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por las personas participantes (Naturales o jurídicas) de la convocatoria Inngenia, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por las Entidades Organizadoras y operadoras y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.

Organizado por:



Operado por:



- Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre las personas o empresas participantes que se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes. En caso de que las Entidades Organizadoras y operadoras no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, entidad que haga parte de sus respectivas organizaciones, subordinada o controlada por estas, previa notificación a las personas titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Quien suministre datos por medio de la plataforma de innovación abierta de Socialab tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de esta).
- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal. * Tus datos de contacto o de postulación no serán compartidos con organizaciones o personas que no participen de la organización de la convocatoria y sólo estarán reservados para compartir información sobre convocatorias y procesos de fortalecimiento empresarial.

3.5 Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma de innovación abierta de SOCIALAB y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de las Entidades Organizadoras y

Organizado por:



Operado por:



operadoras. Por tanto, las mismas no han sido las autoras de las soluciones ingresadas y no se responsabilizan de estas. Los usuarios son quienes deben responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Las Entidades Organizadoras y operadoras no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios y usuarias, por lo que no se responsabilizan de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas y empresas participantes.